

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18059 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 474.05/2008, referente al concursado Construcciones Metálicas Marmolejo y Rebollo, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 24 de junio de dos mil trece a las 11.00 horas, en Sala de Vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Málaga, 23 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130022039-1